



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.086

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2003

Administración Federal de Ingresos Públicos

REGIMEN DE INFORMACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

Resolución General 1438

Procedimiento. Régimen de información de ingresos y egresos. resolución general 1242, su modificatoria y su complementaria. Su derogación.

Buenos Aires, 6/2/2003

VISTO:

La resolución general 1242, su modificatoria y su complementaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma implementó un régimen informativo del movimiento de ingresos y egresos diario de fondos y estableció las obligaciones, plazos, formalidades y condiciones a observar por los responsables alcanzados.

Que razones de administración tributaria hacen aconsejable dejar sin efecto el citado régimen informativo.

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Legislación y de Programas y Normas de Fiscalización.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7 del decreto 618, de fecha 10 de julio de 1997 y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1 - Déjase sin efecto la resolución general 1242, su modificatoria y su complementaria.

Art. 2 - De forma.